

# SALUD LABORAL

nº 948

## Para USO, la educación es la clave de la inclusión

### Día Internacional de las Personas con Discapacidad

3 diciembre



El Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 47/3. El objetivo es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

El tema elegido para este año es: **“Soluciones transformadoras para un desarrollo inclusivo: el papel de la innovación para impulsar un mundo accesible y equitativo”**.

La inclusión de la discapacidad es condición esencial para el respeto a los derechos humanos. También es una cuestión clave para “no dejar a nadie atrás” en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Respetar los derechos de las personas con discapacidad no es solo una cuestión de justicia, sino una inversión en nuestro futuro común.

Las crisis complejas e interconectadas a las que se enfrenta la humanidad hoy en día plantean

retos tanto humanitarios como económicos sin precedentes. En estos momentos de crisis, tanto las personas en situación de vulnerabilidad como las personas con discapacidad son las más excluidas y olvidadas. En consonancia con la premisa central de la Agenda 2030, es crucial que en todos los ámbitos se busquen soluciones innovadoras para y con las personas con discapacidad para hacer del mundo un lugar más accesible y equitativo.

La celebración mundial de 2022 para conmemorar este Día gira en torno al tema general de la innovación y las soluciones transformadoras para el desarrollo inclusivo. Esta innovación debe desarrollarse en tres áreas:

- **La Innovación para el desarrollo inclusivo de la discapacidad en el empleo:** vínculos entre el empleo, los conocimientos y las habilidades necesarias para acceder al empleo en un panorama tecnológico innovador y en rápida evolución para todos.

- **La Innovación para el desarrollo inclusivo de la discapacidad en la reducción de las desigualdades:** innovaciones, herramientas útiles y buenas prácticas para reducir las desigualdades tanto en el sector público como en el privado, que incluyan la discapacidad y estén interesadas en promover la diversidad en el lugar de trabajo.
- **La Innovación para el desarrollo inclusivo de la discapacidad:** el deporte como ejemplo de buenas prácticas y espacio para la innovación, empleo y equidad.

### Fomentar la participación

Desde USO, estamos convencidos de que alcanzar estos objetivos solo puede ser posible con la participación activa de las personas con discapacidad en toda su diversidad, y su plena inclusión en todos los procesos decisorios. Con esto, tal y como indica la estrategia de las Naciones Unidas, nos reafirmamos en la idea de que la realización plena de los derechos humanos de las personas con discapacidad es un componente inalienable, indisociable e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Además, en USO afirmamos que la educación es una parte fundamental para conseguir la inclusión. Se trata pues de una cuestión de Estado, esencial para la comunidad, para todas las familias y para el conjunto del país. En este sentido, las políticas educativas deben ser inclusivas, integradoras, para dar satisfacción a una gran mayoría de la sociedad o, al menos, generar la mínima insatisfacción.

### Inclusión y libertad

Para USO no son admisibles políticas que expulsan o excluyan ninguna realidad educativa legítima del sistema, o que supongan un daño para las expectativas de familias y de las personas trabajadoras. Por eso, rechazamos toda discriminación por motivos de discapacidad y trabajamos para garantizar a todas las personas con discapacidad la necesaria protección legal contra la discriminación.

Desde USO impulsamos el “principio de inclusión” en la escolarización con el fin de asegurar su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en todas las etapas educativas y



Día Internacional de las **Personas con Discapacidad**

**3 DE DICIEMBRE**

afrontar el aislamiento social de adolescentes y jóvenes con discapacidad en centros educativos, poniendo especial interés en el riesgo de vulnerabilidad, en prevenir situaciones de bullying asociadas a la misma y atender el aislamiento social presente en las etapas educativas, inclusive la secundaria.

### El papel de los centros de Educación Especial

También valoramos, reconocemos y apoyamos a los centros de Educación Especial. Por ello, uno de los principales objetivos de USO en su política en el ámbito de la discapacidad es la promoción de un sistema educativo que respete la libertad de elección de las familias y la integración sociolaboral que permita a las personas con discapacidad tener un normalizado desarrollo profesional y vital. Para USO, la educación es la piedra angular para lograr los objetivos de participación plena, vida independiente, autosuficiencia económica e igualdad de oportunidades.

En USO apostamos por un modelo de libre elección donde convivan la educación inclusiva y la Educación Especial en igualdad de oportunidades.

FUENTE: <https://www.un.org/es/observances/day-of-persons-with-disabilities>

**Imma Badia Camprubí**  
Secretaria de Acción Sindical  
y Salud Laboral de FEUSO

